



GUÍA DOCENTE 2017-2018
Derecho de la Persona y Bienes

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de la Persona y Bienes

Titulación

Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas

Código

6683

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María Caballero Lozano

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE 5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE 9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Resultados del aprendizaje:

R1 Comprender las consecuencias de la estructura territorial del Estado y la pertenencia de España a la Unión Europea en las instituciones de Derecho Privado.

R2 Conocer los diferentes aspectos que configuran la persona como sujeto del Derecho.

R3 Conocer los tipos diversos de personas jurídicas y su función en el tráfico.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I.- EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

LECCIÓN 1.- El Código civil español

Concepto de Derecho civil, caracteres.

La Codificación del Derecho civil.

El Código civil, gestación y proyectos; su significado y valor.

El proceso codificador en la actualidad.



LECCIÓN 2.- El carácter de Derecho general

Derecho público y Derecho privado.
La unidad del ordenamiento jurídico.
Constitución y Derecho civil.
Disgregación y descodificación sustancial.
El Código civil como Derecho general.
Su carácter supletorio.

LECCIÓN 3.- El carácter de Derecho común

Significado.
Derechos territoriales y descodificación formal.
Las Compilaciones forales.
Constitución y Estatutos de Autonomía.
El Derecho civil autonómico.
El artículo 149.1.8ª de la Constitución.

II.- EL DERECHO OBJETIVO

LECCIÓN 4.- La norma. Las fuentes del Derecho

Las fuentes del Derecho: enumeración, jerarquía.
El destinatario y las reglas del art.1º.7 CC.
La Constitución.
El Derecho de la Unión Europea.

LECCIÓN 5.- Eficacia de las normas en el tiempo

Eficacia de las normas: concepto y significado.
Vigencia: comienzo y derogación; el desuso.
El Derecho transitorio y disposiciones del CC al respecto.
La retroactividad de las leyes.

LECCIÓN 6.- La eficacia general de las normas jurídicas

El deber jurídico.
La obligatoriedad de las normas jurídicas, ignorancia y error de Derecho.
Normas imperativas y dispositivas.
Dispensa y renuncia.
El fraude de ley y actos contrarios a la ley.

LECCIÓN 7.- La costumbre

Concepto.
Sus relaciones con la ley.
Evolución, caracteres, fundamento y clasificación.
Rango y requisitos legales.
Los usos normativos.
Derecho civil autonómico: indicación.



LECCIÓN 8.- Los principios generales del Derecho

Concepto.

Rango, presupuestos y funciones.

Doctrina legal y regulae iuris.

Derecho civil autonómico: indicación.

LECCIÓN 9.- La interpretación e integración de las normas jurídicas

La interpretación: Concepto, clases, método.

Los cánones hermenéuticos y su regulación legal: las reglas del art. 3.1 CC:

Enumeración, contenido, jerarquía y eficacia vinculante.

La integración de las normas jurídicas.

Modalidades.

Autointegración y analogía: Fundamento, clases y régimen jurídico.

La equidad en la aplicación de las normas.

LECCIÓN 10.- La jurisprudencia

Concepto y significado.

Sistemas y carácter del sistema español.

Regla general y aproximaciones al sistema vinculante.

La doctrina científica y el Derecho comparado.

III.- EL DERECHO DE LA PERSONA

LECCIÓN 11.- La persona física

Personalidad.

Comienzo de la personalidad: nacimiento, protección del concebido, la reproducción asistida.

Fin de la personalidad: muerte, conmorienencia y premorienencia.

La identificación de la persona: derecho al nombre; otros signos de identificación: el seudónimo, nombre comercial, títulos nobiliarios.

El Registro civil.

LECCIÓN 12.- Bienes o derechos de la personalidad

Cuestiones generales.

Vida e integridad física.

Libertad.

Honor, intimidad e imagen: caracteres y régimen.

La intromisión, el consentimiento y la protección.

LECCIÓN 13.- La capacidad y sus modificaciones

Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Causas modificativas de la capacidad: la edad y la emancipación; enfermedades físicas y psíquicas; prodigalidad.

Tutela.

Curatela.

Autotutela.



LECCIÓN 14.- El domicilio. La vecindad civil. La ausencia

El domicilio: concepto, clases.

Protección del domicilio.

La vecindad civil.

LECCIÓN 15.- La persona jurídica

La persona jurídica: concepto, clases, capacidad, derechos que ostentan, la responsabilidad de la persona jurídica.

La Asociación.

La Fundación.

Extinción.

IV.- DERECHO SUBJETIVO Y DERECHO DE COSAS

LECCIÓN 16.- La relación jurídica y el derecho subjetivo

Elementos de la relación jurídica: subjetivo, objetivo y causal.

El deber jurídico.

El derecho subjetivo.

Nacimiento y extinción.

Modificación, transmisión y extinción de los derechos subjetivos.

La prescripción y la caducidad.

Derechos potestativos y expectativas de derechos.

Límites: buena fe y abuso del derecho.

Modificación: legitimación y disposición.

Sucesión en la titularidad, la subrogación real.

Extinción: la renuncia.

LECCIÓN 17.- Las cosas y su clasificación

Cosas y bienes: caracteres.

Especies: corporales; genéricas; consumibles; fungibles; en especial, el dinero.

Divisibles e indivisibles; principales y accesorias; presentes y futuras.

Derechos sobre derechos.

Muebles e inmuebles.

Simple y compuestas: las partes integrantes y las pertenencias.

Registrables y no registrables; la finca.

Bienes de dominio público y de propiedad privada.

Frutos y gastos: sus clases.

LECCIÓN 18.- El patrimonio

El patrimonio: concepto, composición, caracteres y naturaleza.

Patrimonio general y especiales.

El patrimonio colectivo; la empresa como universalidad de bienes.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Díez-Picazo, L.; Gullón, A., Sistema de Derecho Civil, Volumen I, Introducción. Derecho de la Persona. Autonomía Privada. Persona Jurídica, Última edición, TECNOS, Madrid,
Lacruz Berdejo, J.L., Sancho Rebullida y otros, Elementos de Derecho Civil. Parte general., Última edición, Dykinson, Madrid,
Lasarte Álvarez, C., Principios de Derecho Civil, I, Última edición, Marcial Pons, Madrid,
P. De Pablo Contreras (Coord)., Carlos Martínez de Aguirre y otros, Curso de Derecho Civil. Derecho Privado. Derecho de la Persona, Vol 1. , Última edición, Colex, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG5 CG24 CE4,CE6	37	0	37
Clases prácticas	CG11,CG13,CG23 CE4, CE5,CE6,CE9	14	0	14
Preparación de las pruebas de evaluación		0	96	96
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las pruebas de evaluación habrá que tener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria, salvo las "Prácticas en el aula", que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de reiteración.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
- 3.- Si el estudiante obtuviese menos de cuatro puntos en alguna de las pruebas de evaluación, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta



sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

4.- En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco puntos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica intermedia	30 %	30 %
Prueba teórica final	30 %	30 %
Prueba práctica final	20 %	20 %
Prácticas en el aula	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Realización de prácticas que se indiquen y que permitan valorar la adquisición de las competencias de la asignatura y examen final oral del temario.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La metodología docente se recoge en el correspondiente apartado de la Guía. Además, el/la alumno/a cuenta con el apoyo tutorial del profesor responsable de la asignatura.

13. Calendarios y horarios:

Los que se aprueben por la Junta de Facultad. Se cuelgan en la página web de la Facultad.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano